

**S.A. JOVER'S**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 16 de diciembre a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Barcelona, calle Calabria, número 267, 7.º, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Establecer como retribuido el cargo de Consejero Delegado, fijando el sistema de retribución, y modificar en tal sentido el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultar expresamente al Consejero Delegado para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 10 de noviembre de 2004.—El Consejero Delegado, José Ricardo Gómez Méndez.—51.870.

**SAGASTI TOOLS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

**MAQUINA CENTER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

*Anuncio de fusión por absorción*

La Junta General Ordinaria de Socios del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbida) y la sociedad «Maquina Center, Sociedad Anónima» (en calidad de absorbente), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los socios y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del Acuerdo y el Balance de la Fusión, que tendrán a su disposición en el domicilio social y les será facilitado junto con el Proyecto de Fusión.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—Administrador Único, Amadeo Sala Hess.—53.254.

2.ª 25-11-2004

**SERBELOS EMPRESA  
DE SERVICIOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 104/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Antonio Gonzalez Cortina, contra la empresa Serbelos Empresa de Servicios, S. L., sobre cantidad, se ha dictado el día 2-11-04 Auto, por el que se declara al ejecutado Serbelos, Empresa de Servicios, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.631,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial.—52.008.

**SERINTER SERVICIOS  
INFORMÁTICOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 811/02 de éste Juzgado de lo Social seguidos a instancias de don Raúl Rodríguez Castañeda contra Serinter Servicios Informáticos, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Serinter Servicios Informáticos, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 7406.35 e., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—Dolores Carrascosa, Bermejo Secretaria Judicial de lo Social n.º 20.—52.242.

**SERINTER SERVICIOS  
INFORMÁTICOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia. Parte dispositiva*

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/04 de este Juzgado de lo social seguidos a instancia de D. Federico Castañedo Sotela contra la Empresa Serinter Servicios Informáticos, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Serinter Servicios Informáticos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.734 euros de principal más 573 euros de intereses y 573 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el B.O. del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—María Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—52.243.

**SERVICIOS DE FRÍO DE RIVEIRA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Con motivo de subsanar los defectos de forma en la publicación de la convocatoria de la Junta General convocada para el día 27 de noviembre de 2004, el Consejo de Administración convoca de nuevo a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Puerto Pesquero, sin número, de Riveira, a celebrar el próximo día 11 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 12 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Celebración de elecciones para el nombramiento de los miembros del nuevo Consejo de Administración por el cese de todos los consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para realizar la Auditoría correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En Riveira, 22 de noviembre de 2004.—V.º B.º Edelmiro Docampo Paradelo, Presidente.—Firmado Jaime Carreira de la Fuente, Secretario.—53.389.

**SIMAVE, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo de los administradores solidarios se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la Compañía el día 14 de diciembre a las 20:00 horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar a las 20:00 horas del día 15 de diciembre, en segunda convocatoria, con el siguiente.

## Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación especial de facultades para formalización de avales y pólizas de crédito.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Confección, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—Administrador solidario, Eduardo Mascagni Clemente.—51.850.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA  
SANTA BÁRBARA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía adoptado por unanimidad en su reunión del pasado 15 de noviembre de 2004 y, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 13 de diciembre de 2004, a las doce horas, en el domicilio social sito en Avenida Conde de Santa Bárbara, 14, Lugones (Siero) y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación de los artículos 2.º, 14.º y 40.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Designación de personas con facultades plenas para cumplimentar, ejecutar y, en lo menester, elevar a instrumento público aquellos de dichos acuerdos adoptados por la Junta que así lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como a obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a esta Junta los titulares de acciones que acrediten, mediante el correspondiente resguardo, el haber depositado en la Caja de la Sociedad con, al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, acciones que representen en conjunto un valor nominal de, como mínimo, 30,05 Euros.

Lugones (Siero), 16 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Andrés Barallobre Gordon.—53.414.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
INDUSTRIAL DE CASTILLA-  
LA MANCHA, S. A.  
(SODICAMAN)**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 11 de noviembre de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2004,

a las doce horas en el domicilio social, avenida de Castilla, 12, Guadalajara, y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
 Segundo.—Ruegos y preguntas.  
 Tercero.—Apoderamientos para la ejecución y elevación a público de acuerdos.  
 Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Guadalajara, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario, Luis Tejada Fernández.—52.097.

### SOTOGRADE 2004, S. L.

El Albañal, S.L., como interesado de la certificación número 4173026 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 25 de octubre de 2004. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

La Línea de la Concepción, 8 de noviembre de 2004.—Socio, D. Juan Pérez Gómez.—51.877.

### SYNOVATE, S. A. (Sociedad absorbente)

### SYNOVATE(DIRECT), S. A.U. SYNOVATE (SOCIAL DYNAMICS), S. A. U. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Synovate, Sociedad Anónima; Synovate (Direct), Sociedad Anónima Unipersonal, y Synovate (Social Dynamics), Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 28 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de la segunda y la tercera de las sociedades por parte de la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas Synovate (Direct), Sociedad Anónima Unipersonal, y Synovate (Social Dynamics), Sociedad Anónima Unipersonal, y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios sociales a la Sociedad absorbente Synovate, Sociedad Anónima, que los adquiere por sucesión universal. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión de 28 de junio de 2004 con aprobación de los balances de fusión a 31 de diciembre de 2003 y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de todas las acciones de las Sociedades absorbidas. Las operaciones realizadas por las Sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2004. Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones y no se va a otorgar ventaja ni privilegio alguno a los administradores de la Sociedades que se fusionan. Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en los Artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de Synovate, S. A.; Synovate (Direct), S.A.U., y Synovate (Social Dynamics), S.A.U., Don Gregorio Enrique Domingo de Blas.—52.902.

y 3.ª 25-11-2004

### TECNITASA GESTIÓN HIPOTECARIA, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas y el día 16 de diciembre de 2004 en segunda convocatoria, a la misma hora, en Madrid, Paseo de la Castellana, 126 - 1.º Dcha. con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Informe sobre la situación de la empresa.  
 Segundo.—Aprobación del presupuesto para 2.005.  
 Tercero.—Proceso de centralización.  
 Cuarto.—Confirmación, nombramiento o reelección del Consejo de Administración.  
 Quinto.—Proyección empresa, objetivos 2.005.  
 Sexto.—Autorización y delegación de facultades al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, y su elevación a público, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar las mismas, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.  
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.  
 Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los Señores accionistas, en Paseo de la Castellana, 126 - 1.º Izqda., la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día a los efectos de su examen y estudio previos.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Francisco Javier Gallardo Redondo, Secretario del Consejo de Administración.—53.478.

### TECNOLOGÍA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DEL CAUCHO, S. L.

#### Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución N.º 114/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Agustín Martín Varillas, contra la empresa Tecnología Integral de Recuperación del Caucho, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Tecnología Integral de Recuperación del Caucho, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 37.795,71 euros de principal, más 2.425,44 euros de intereses y 3.880,71 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—52.248.

### TELETECH CUSTOMER SERVICES SPAIN, S. L. U. (Sociedad absorbente)

### ZIGZAG 2000, S. L. U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades unipersonales ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y de

TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron, el día 24 de noviembre de 2004, la fusión de las mismas, mediante la absorción de ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal por parte de TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de ZigZag 2000 Sociedad Limitada Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a TeleTech Customer Services Spain Sociedad Limitada Unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, entendiéndose que las operaciones efectuadas por la sociedad absorbida a partir del 1 de enero de 2004 han sido realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente.

La fusión fue aprobada sobre la base del balance de la sociedad absorbida cerrado a 31 de agosto de 2004.

La fusión aprobada se encuentra dentro de los supuestos indicados en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se ha procedido a aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de acciones, ni tampoco procede el nombramiento de expertos independientes, ni informe de los administradores.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades participantes en la fusión, ni derechos para ningún tipo de acciones.

Se hace constar el derecho que existe a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—D. Carlos Bas Short, Secretario del consejo de administración de TeleTech Customer Services Spain, Sociedad Limitada Unipersonal. D. Iñigo Arribalza Totorica, persona física representante de TeleTech Customer Services, Spain Sociedad Limitada Unipersonal, administrador único de Zigzag 2000, Sociedad Limitada Unipersonal.—53.385.

1.ª 25-11-2004

### TOP WASH, S. L.

#### Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con el artículo 242 del TRLSA se hace público que en Junta General Extraordinaria celebrada con carácter de Universal el 10 de noviembre de 2004, se acordó, por unanimidad, proceder a la escisión parcial de Top Wash, S. L. mediante la aportación de bienes patrimoniales constitutivos de una unidad económica, a una sociedad ya existente denominada Temprasa, S. L., según consta detalladamente en el correspondiente proyecto de escisión. Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de Top Wash, S. L. podrán oponerse a la escisión en los términos del art. 243 del TRLSA.

Arteixo, 18 de noviembre de 2004.—Administrador solidario, José Benito Caamaño Figueiras.—52.947.

y 3.ª 25-11-2004

### TOTAL LA MANGA SERVICES, S. L.

#### Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rafael Díaz Franco contra la empresa Total La Manga